ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.
- DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE ENFERMERÍA
- ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS
- DEFINICIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE ENFERMERA DE ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS
- DEFINICIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS
- PLANES DE CUIDADOS ESTANDARIZADOS EN ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Especialidades Médico-Quirúrgicas tiene como **MISIÓN** proporcionar una atención óptima a los pacientes ingresados en la misma y satisfacer sus necesidades y expectativas mediante la prestación de unos cuidados de enfermería especializados, con la máxima calidad y seguridad, basados en el Modelo de Virginia Henderson: una atención integral a través de acciones de apoyo en la enfermedad y la muerte, de protección de la salud, y ayuda en la reincorporación del individuo a la sociedad.

La **VISIÓN** es proporcionar una atención y cuidados dentro del ámbito hospitalario adaptando la provisión de cuidados a las necesidades de la población, desarrollando nuevas competencias profesionales mediante la formación continuada.

Los **VALORES** de esta unidad en línea con los del Centro son:

- Orientación de la nuestros cuidados al usuario.
- Compromiso con una gestión de calidad total.
- Colaboración y apoyo con otras Unidades y niveles de atención.
- Compromiso con el desarrollo y cultura de seguridad.
- Trabajo en equipo

DESCRIPCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

UBICACIÓN

La Unidad de Especialidades Médico-Quirúrgicas, se encuentra situada, teniendo como referencia los ascensores centrales, en la 4ª planta del Hospital, ocupando ambas partes derecha e izquierda.

Su distribución es:

- Lado izquierdo:
 Habitaciones con números impares (401 a 423). En total 20 camas (8 habitaciones dobles y 4 habitaciones individuales)
- Lado derecho:

Habitaciones con números pares (402 a 424). En total 20 camas (9 habitaciones dobles y 2 habitaciones individuales). La habitación 416, es utilizada para realizar pruebas de urología (cistoscopias, cambio de sondas vesicales, tallas suprapúbicas, etc.) Las habitaciones 418 y 420, pertenecen al módulo penitenciario y están separadas del resto de las dependencias por una puerta que permanece siempre cerrada con llave.

El uso de estas habitaciones por otros pacientes, estará indicado solamente por el Jefe de Guardia ó la Dirección del Hospital En resumen: el número de pacientes es de 36 más las 4 camas del módulo penitenciario.

DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CAMAS

Debido a la diversidad de especialidades, las camas se distribuyen de la siguiente manera:

Urología: 12 camas
Neumología: 6 camas
Neurología: 4 camas
Hematología: 2 camas
Nefrología: 2 camas

Medicina interna: 10 camas

Módulo penitenciario: 4 camas para todo tipo de patologías.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Consta de médicos especialistas en cada una de las especialidades indicadas anteriormente. Además la plantilla es:

- Enfermeras:
 - 11 enfermeras
 - 1 supervisora (Pilar Flórez Ariño)
- Auxiliares de enfermería:
 - 9 auxiliares de enfermería
- Personal no sanitario:
 - 1 celador fijo por la mañana y el resto del día localizados
 - 1 limpiadora fija por la mañana y el resto del día localizada
 - 1 secretaria compartida con los servicios de ORL, oncología, oftalmología, hematología y rehabilitación.
 - 1 pinche de cocina
- La distribución de turnos es la siguiente:
 - 6 enfermeras con turno de mañana y tarde
 - 4 enfermeras con turno de noches
 - 1 enfermera refuerzo
 - 8 auxiliares de enfermería con turno rotatorio
 - 1 auxiliar de enfermería de refuerzo

DEFINICIÓN DE PUESTO DE TRABAJO: ENFERMERA DE ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

RESPONSABLE DE LA UNIDAD: La supervisora de la unidad

RESPONSABILIDADES: FUNCIONES, ACTIVIDADES Y TAREAS.

FUNCIÓN ASISTENCIAL:

Proporcionar cuidados de enfermería, para lograr el bienestar del paciente.

- Valorar las necesidades físicas del paciente a través de los datos clínicos, registros de enfermería, e información recibida (cambio de turno y visita personalizada al paciente).
- Planificar los cuidados de enfermería estableciendo prioridades.
 - Establecer plan de cuidados.
 - Planificar cuidados.
- Realizar todos los cuidados de enfermería, encaminados a la satisfacción de las necesidades físicas del paciente.
 - Realizar terapéutica medicamentosa según prescripción facultativa (tópica, enteral, parenteral...)
 - Procedimiento de reparto de mediación.
 - Procedimiento de administración de la mediación por vía intradérmica.
 - Procedimiento de administración de la medicación por vía intramuscular.
 - Procedimiento de administración de la medicación por vía intravenosa.
 - Procedimiento de administración de la medicación por vía oral.
 - Procedimiento de administración de la medicación por vía rectal.
 - Procedimiento de administración de la medicación por vía subcutánea o hipodérmica.
 - Cumplir las normas de funcionamiento de la unidosis.
 - Ayudar al enfermo en sus necesidades de oxigenación.
 - Procedimiento de aspiración endotraqueal.
 - Procedimiento de fisioterapia respiratoria.
 - Procedimiento de administración de oxigenoterapia.
 - Ejecutar técnicas de diagnóstico y/o tratamiento.
 - Procedimiento de implantación de venoclisis (catéteres cortos)
 - Procedimiento de cateterización venosa central (catéter de tambor).
 - Procedimiento de cuidados de catéteres venosos.
 - Procedimiento de restauración de la perfusión ante un catéter obstruido.
 - Procedimiento de transfusión sanguínea y hemoderivados.
 - Procedimiento para la realización de un electrocardiograma.

- Curas, prácticas y cuidados
- Sondajes, práctica y cuidado.
 - Procedimiento de sondaje vesical.
 - Procedimiento de cuidados de la sonda vesical.
 - Procedimiento de sondaje nasogástrico.
 - Procedimiento de cuidados de la sonda nasogástrica.
 - Procedimiento de sondaje rectal.
- Control de alimentación y dietas de los pacientes
- Colaborar en todas aquellas técnicas de diagnóstico y/o tratamiento.
 - Procedimiento de punción abdominal paracentesis.
 - Procedimiento de venotomía.
- Colaborar o supervisar el aseo e higiene del paciente, siendo responsabilidad directa de la enfermera los enfermos encamados graves.
 - Procedimiento de higiene del paciente encamado.
- Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas.
- Controlar, interpretar y registrar signos vitales.
 - Procedimiento de medición de la frecuencia cardíaca.
 - Procedimiento de medición de la frecuencia respiratoria.
 - Procedimiento de medición de la temperatura.
 - Procedimiento de medición de la tensión arterial.
- Realizar, vigilar y procurar las movilizaciones y alineaciones funcionales.
 - Procedimiento de prevención de las úlceras por presión.
 - Procedimiento de prevención de tromboflebitis.
 - Procedimiento de prevención de contracturas y deformidades.
- Control de balance hidroelectrolítico y metabólico.
 - Procedimiento y realización de balances.
- Facilitar y procurar la necesidad de reposo y sueño tanto de día como de noche.
- Actuar en situaciones de urgencia.
 - Procedimiento de reanimación cardiorespiratoria.
- Preparar al enfermo de acuerdo con las normas establecidas para:
 - Exploraciones: Dietas específicas, enemas de limpieza, etc.
 - Traslados: Procedimiento de traslado de un paciente a otro centro, de un paciente a otra unidad.
 - Intervenciones: Procedimiento de cuidados preoperatorios. Procedimiento a seguir previamente a la intervención quirúrgica según el protocolo establecido. Procedimiento de cuidados postoperatorios.
- Extraer y tramitar el envío de muestras al laboratorio correspondiente.
 - Procedimiento de hemocultivo.
 - Procedimiento de punción arterial.
 - Procedimiento de punción venosa, en adultos y RN.
 - Procedimiento de prueba de talón.
- Acompañar a pacientes que requieran atención de enfermería en traslados intrahospitalarios.
- Participar activamente en la visita médica a los pacientes, informando al médico responsable de las incidencias habidas, condicionamientos

- para la aplicación de medicamentos (alergias, dificultad paras la vía de administración, etc.)
- Colaborar en los estándares de calidad.

Realizar los cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades psíquicas y sociales del paciente y su familia, proporcionando seguridad y fomento de la autoestima:

- Facilitar la comunicación del paciente con su familia y su entorno
- Recibir al paciente a su ingreso
- Informarle de lo relacionado con el medio hospitalario
- Colaborar en la información del paciente y su familia sobre exploraciones, intervenciones, etc.
- Canalizar las necesidades psíquicas, sociales y espirituales
- Mantener la confidencialidad de los datos y vigilar el secreto profesional
- Ayudar a bien morir creando la tranquilidad necesaria
- Dar asistencia post-mortem (intimidad de la familia)

Evaluar las tareas realizadas

- Seguimiento de protocolos.
- Contrastar los resultados con los objetivos.
- Proponer mejoras o alternativas.
- Dependiendo del ingreso de enfermos ajenos a la Unidad, o con patologías distintas a las habituales, se realizarán todas aquellas actividades necesarias, en coordinación con los Servicios específicos.

> Actividades de relación: Interrelacionarse con el resto del equipo.

- Se entrevistará con su compañero/a del turno anterior y posterior, para recibir y dar información de la situación de los pacientes y que le permitirá avanzar en la valoración y planificación de los cuidados. Los cambios de turno se realizarán en el control, o nido, y debidamente uniformados.
- Realizará reuniones con el resto del equipo de enfermería, a fin de lograr la coordinación que permita unos cuidados eficaces.
- Realizará entrevistas con el supervisor/a y el personal de fuera de la unidad y que incide directa o indirectamente con el paciente.
- Participar en las actividades generales de enfermería que se realicen en el Hospital.
- Acudir a todas las reuniones que por su cargo está obligado/a.

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA:

Asegurar que los servicios de enfermería se realicen de forma sistematizada, racional y ordenada, respondiendo a las necesidades reales y hacienda un uso adecuado de los recursos.

- Participar en las actividades de planificación, organización y control, encaminadas a conseguir los objetivos del Hospital, mediante el logro de los objetivos específicos de la Unidad.
 - Acogida e identificación del paciente al ingreso
 - Registrar la valoración del paciente.
 - Registrar todas las actividades por turno
 - Asignación del trabajo de enfermería por pacientes.
 - Cumplimentar la hoja de observación y evolución de enfermería en base a los cuidados realizados.
 - Registrar los objetivos y plan de cuidados.
 - Evaluar los resultados obtenidos en los cuidados de enfermería.
 - Custodiar y ordenar la historia del paciente.
 - Realizar todas aquellas tareas administrativas que redunden en beneficio del paciente.
 - Plantear y negociar objetivos.
 - Elaborar plantillas y dietas para el paciente.

Colaborar en la organización y control del equipo material:

- Realizar un correcto uso del aparataje y material de la Unidad
- Revisar el aparataje y material antes y después de ser utilizado
- Colaborar en el correcto mantenimiento de aparatos y material
- Por ausencia de la supervisora, realizar el pedido de farmacia, almacén, así como otros trámites necesarios para el alta o traslado del paciente

FUNCIÓN DOCENTE:

FORMACIÓN DEL PERSONAL: Realizar las actividades necesarias, apoyadas en su propia formación para alcanzar el óptimo nivel profesional y realizar la educación en salud del paciente y su familia.

- Participar en las actividades de formación continuada dirigidas al personal de enfermería:
 - Plantear necesidades de formación.
 - Formarse (planes de acción, reciclajes, planes de mejora).
 - Colaborar en la formación y/o adiestramiento del personal de enfermería.
 - Colaborar en la formación y/o adiestramiento de otros profesionales del equipo de salud.

- Enseñar a los estudiantes de enfermería las destrezas y habilidades necesarias en su formación y colaborar en las prácticas de los mismos.
- Educar y enseñar al paciente y su familia a fin de fomentar y promocionar su salud:
 - Dieta equilibrada
 - Hábitos de higiene
 - Regímenes prescritos y su importancia
 - Hábitos perjudiciales y sus consecuencias
 - Riesgos de auto-prescripción
- Enseñar al paciente y su familia a adaptarse positivamente a la enfermedad y sus secuelas, para favorecer su autoestima:
 - Explicar cual ha sido el proceso de su incapacidad
 - Informar sobre los recursos sociales y las prestaciones
 - Fomentar la estimulación de sus capacidades
- Educar a la familia para que colabore en la recuperación del paciente y en su reinserción en el medio familiar y social:
 - Conseguir que la familia entienda y acepte los cambios que pueden presentarse en el papel que desempeña el paciente en el núcleo familiar.
 - Conseguir que la familia estimule al paciente para que realice sus autocuidados.
 - Favorecer que la familia a pesar de las limitaciones del enfermo, lo considere y respete como un miembro útil a la sociedad.

FUNCIÓN INVESTIGADORA

INVESTIGACIÓN EN EL AREA HOSPITALARIA: Colaborar/elaborar programas de experimentación para conseguir ampliar y profundizar los conocimientos profesiones que mejoren la calidad de la asistencia.

- Identificar áreas de investigación.
- Análisis del campo de enfermería.
- Priorizar.
- Investigar según el método científico.
- Colaborar con otros profesionales del equipo de salud en las investigaciones que se plantean y que enfermería pueda aportar campo de acción.
- Aplicar en la práctica los resultados obtenidos en la investigación.
- Dar a conocer los resultados de la investigación al resto del equipo de enfermería y equipo de salud.
- Formar al personal de enfermería en los hallazgos investigados para que puedan llevarse a la práctica.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS OCASIONALES

Por ausencia o delegación asume funciones de la Supervisora de la Unidad.

DEFINICIÓN DE PUESTO DE TRABAJO: AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

RESPONSABLE DE LA UNIDAD: SUPERVISORA DE LA UNIDAD.

RESPONSABILIDADES

La responsabilidad deriva de todos los actos/tareas ejecutados aunque estos sean delegados por la enfermera de la Unidad.

DERIVADOS DE LA FUNCIÓN ASISTENCIAL

- Realizar todas las actividades encaminadas a la satisfacción de las necesidades de nutrición:
 - Distribuir y administrar/ayudar al paciente en la ingesta, así como la preparación y/o administración de los refrigerios que precise.
 - Conocer las dietas adecuadas a la edad, condiciones físicas y patología del paciente, así como las dietas preparatorias para las pruebas especiales que se le han de realizar.
 - Retirar los servicios una vez finalizada la ingesta, verificando como se ha producido.
 - En general todas aquellas tareas que favorezcan la correcta administración de alimentos, como preparación de planillas, tarjetas de dietas, etc.
 - Colaborar en la alimentación por sonda, correspondiendo la verificación oportuna a la enfermera y según protocolo establecido.
- > Realizar las actividades encaminadas a satisfacer todas necesidades de higiene y confort.
 - Reparto de material necesario para el aseo del paciente autónomo.
 - Realizar el aseo del paciente encamado, a fin de evitar infecciones y según protocolo establecido.
 - Hacer la cama del paciente, de forma adecuada, a fin de evitar pliegues o maceramientos en la piel y promoviendo el confort del mismo.
 - Colaborar en la preparación de pacientes para quirófano u otras exploraciones, según el protocolo establecido.
 - Mantener en orden los elementos del entorno del paciente, favoreciendo el orden y confort, revisando diariamente las habitaciones.
- Realizar todas aquellas tareas encaminadas a satisfacer las necesidades asistenciales del paciente.
 - Administrar, por delegación de la enfermera, medicación oral o tópica.
 - Colaborar en la recogida de datos termométricos.

- Colaborar en la aplicación de técnicas: sondajes, curas, drenajes, etc.
- Aplicación de enemas según protocolo establecido y con la supervisión de la enfermera.
- Recogida de orinas y heces para enviar a laboratorio, según protocolo establecido.
- Acompañar a los pacientes que lo requieran en los traslados intrahospitalarios.

Realizar todas aquellas tareas encaminadas a satisfacer las necesidades de seguridad física.

- Colaborar en la movilización funcional de los pacientes.
- Dotar de barandillas para camas a los pacientes que lo precisen.
- Colocar superficies de manejo y control de la presión (colchón antiescaras) en pacientes encamados.

Realizar todas aquellas actividades encaminadas a satisfacer las necesidades psicológicas del paciente y su familia.

- Facilitar la comunicación entre el paciente y su familia.
- Acoger e identificar al paciente a su ingreso, dotándolo del material necesario.
- Informar al paciente y su familia en todo aquello relacionado con el Hospital, o canalizarlo al profesional que corresponda.
- Ayudar a bienmorir, colaborando en la creación de la atmósfera necesaria par su tranquilidad y mantenimiento de dignidad.
- Colaborar en los cuidados post-mortem.
- Colaborar en el cumplimiento de las normas e instrucciones relacionadas con la permanencia de los familiares y usuarios en la Unidad.
- Relacionarse con el paciente a fin de favorecer el diálogo y la comunicación.
- Realizar todas las tareas de forma que se garantice la seguridad, intimidad y autoestima del paciente.
- Mantener el secreto profesional.

Actividades de Apoyo

Realizar actividades de orden, encaminadas a la asistencia indirecta del paciente.

- Recoger y colocar el pedido de lencería. Preparación de los carros y material necesario.
- Retirada y entrega de ropa sucia en bolsas cerradas.
- Recibir y colocar el pedido de Farmacia controlando la medicación de nevera.
- Recoger, entregar y ordenar/colocar el pedido de material de oficina.

- Entregar, recoger y ordenar el material de Esterilización.
- Mantener/colaborar en la conservación de los utensilios y aparataje.

Realizar actividades de limpieza, mantenimiento y conservación, encaminadas a la atención indirecta del paciente:

- Realizar la limpieza y ordenación del material y utensilios de farmacia (carros de unidosis).
- Realizar la limpieza y adecuación del material clínico (pies de goteros, vitrinas, etc.).
- Realizar la limpieza, ordenación distribución de los utensilios de eliminación o drenaje (cuñas, botellas, drenaje, etc.).
- Realizar la limpieza y ordenación de los cuartos de curas, sala de urgencias, cuarto de medicación y cuartos "de sucio", así como su reposición diaria y después de cada urgencia.

Realizar todos los trámites clínicos, burocráticos o administrativos encaminados a apoyar la asistencia directa o indirecta del paciente.

- Registrar/comunicar los datos observados o recogidos del paciente y que deben ser considerados.
- Presentar donde corresponda el impreso de solicitud del material de que se trate.
- Recogida o retirada de muestras para laboratorio.

Actividades de relación

- Acoger al paciente a su ingreso, y dotarlo de los enseres necesarios.
- Colaborar en la satisfacción del ocio del paciente, a fin de crear un clima humano y agradable (informar sobre biblioteca y forma de acceder a ella, etc.).
- Comunicar a la enfermera o supervisora todos aquellos signos o datos observados o comunicados por el paciente.
- Participa en las sesiones de enfermería y en las reuniones de su propio grupo o del grupo de salud realizadas en su Unidad.
- Se entrevista con la supervisora, a fin de plantear mejoras en los métodos o procedimientos, así como para valorar su desempeño.
- Se entrevista con su compañero del turno anterior y posterior, para recibir y dar información referida a los pacientes.
- Se relaciona con otros Servicios, para lograr la coordinación entre el equipo de su Unidad y otros.
- Participa en las actividades generales de enfermería que se realicen el Hospital.
- Acude a las reuniones que por su cargo este obligada.

Actividades de Formación

- Realizar actividades de formación dirigidas a alcanzar el nivel de cuidados.
 - Plantear necesidades.
 - Formarse (cursos de reciclaje, planes de acción y de mejora).
 - Colaborar con la enfermera en la información del paciente y su familia.
 - Enseñar a los estudiantes de Auxiliar de Enfermería las destrezas y habilidades necesarias en su formación y colaborar en las prácticas de los mismos.

En general todas aquellas tareas delegadas por la enfermera y para las que está debidamente formada.